

MANAUTO S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA MANAUTO S.A.

CELEBRADA EL 07 DE ABRIL 2015

En la ciudad de Portoviejo, a las 15h00 del 07 de abril 2015. En las oficinas de la compañía ubicados en la Calle 15 de abril y tulipanes, frente a los antiguos terrenos del CRM, encontrándose reunidos los accionistas de la compañía, SR. JOSE EDULFO TUAREZ INTRIAGO, (\$ 50.00) Presidente de la junta, SR. JORGE LUIS TUAREZ INTRIAGO, (\$ 750.00) como el secretario de la junta, quienes representan la totalidad del capital social de la empresa, resuelven constituirse en la Junta General Universal de accionistas bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

El Presidente, una vez constatado el quórum por el Secretario, dispuso que se dé cumplimiento a lo que señala el artículo 238 de la Ley de Compañías, luego de lo cual paso a conocer la agenda del orden del día, el que previamente había sido aprobada por los asistentes:

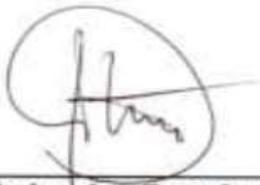
Punto Único.- Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2014.

A continuación, el Señor Presidente puso a debate entre los señores accionistas los documentos financieros y sociales antes referidos. Luego, los socios accionistas procedieron a revisar las cifras consignadas en el Balance General y en Estado de Ganancias y Pérdidas, siendo los resultados los siguientes:

Luego del análisis correspondiente sobre los documentos antes señalados, los socios accionistas acordaron por unanimidad:

Punto Único: Aprobar los Estados Financieros de la Empresa correspondiente al ejercicio económico 2014, presentado por el Directorio.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión siendo las 17:00 horas del mismo día, no sin antes haber redactado, leído y aprobado la presente acta, la misma que fue suscrita por los señores socios en señal de conformidad.



Sr. Jorge Luis Tuarez Intriago
GERENTE GENERAL



Sr. Jose Edulfo Tuarez Intriago
PRESIDENTE

RAZON: Certifico que la presente copia es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la compañía y al cual me remito en caso necesario.